



SENADIS
Ministerio de
Desarrollo Social
y Familia

Gobierno de Chile

A woman with long brown hair, wearing a blue and white plaid shirt, is smiling and holding hands with another person whose hands are visible in the foreground. They are in a school hallway with other people in the background.

DisAbuse Conference

María Ximena Rivas Asenjo

Directora Nacional

Servicio Nacional de la Discapacidad - Gobierno de Chile



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)

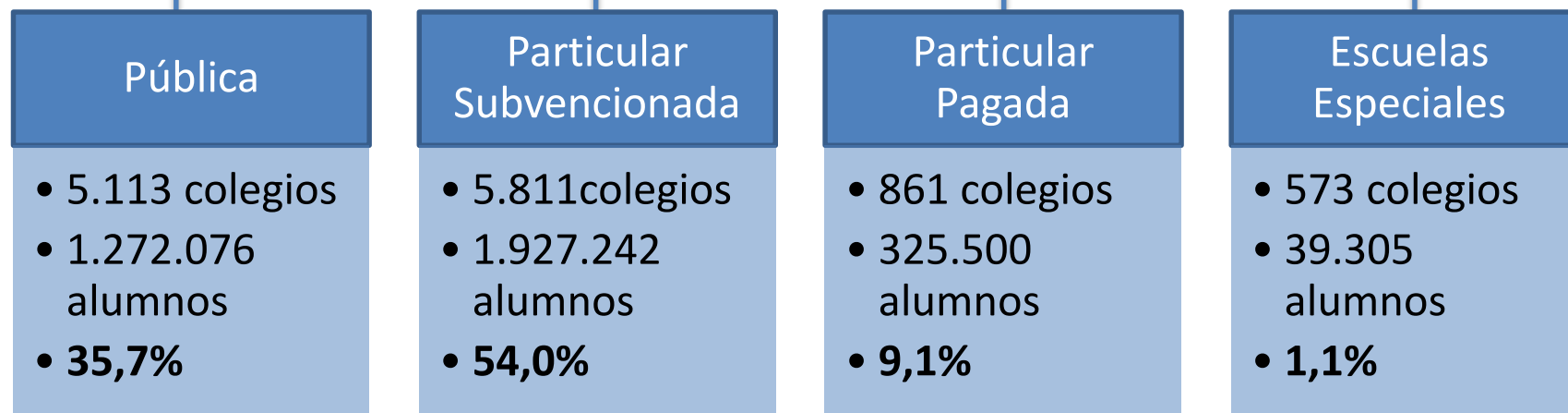
- Organismo público que tiene por finalidad promover el derecho a la igualdad de oportunidades, inclusión social, participación y accesibilidad de las personas con discapacidad.
- Entre sus funciones, se encuentra la ejecución de políticas, planes, programas e iniciativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, así como la coordinación del accionar del Estado en la materia.
- Depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

SISTEMA EDUCATIVO CHILENO

Educación Parvularia
0-5 años

Educación General
6-18 años

Educación Superior
+18 años



Financiamiento Público

- 10.924 colegios
- 3.199.318 alumnos



CONTEXTO NORMATIVO EDUCACIÓN Y DISCAPACIDAD

2008

- Chile ratifica Convención ONU sobre Derechos de las Personas con Discapacidad

2009

- Ley General de Educación
- **Programa de Integración Escolar**

2010

- Ley N° 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social para Personas con Discapacidad
- **Creación SENADIS**

2012

- Ley N° 20.609 sobre no Discriminación “Ley Zamudio”.

2015

- Ley N° 20.845 de Inclusión Escolar
- **Decreto 83**

2018

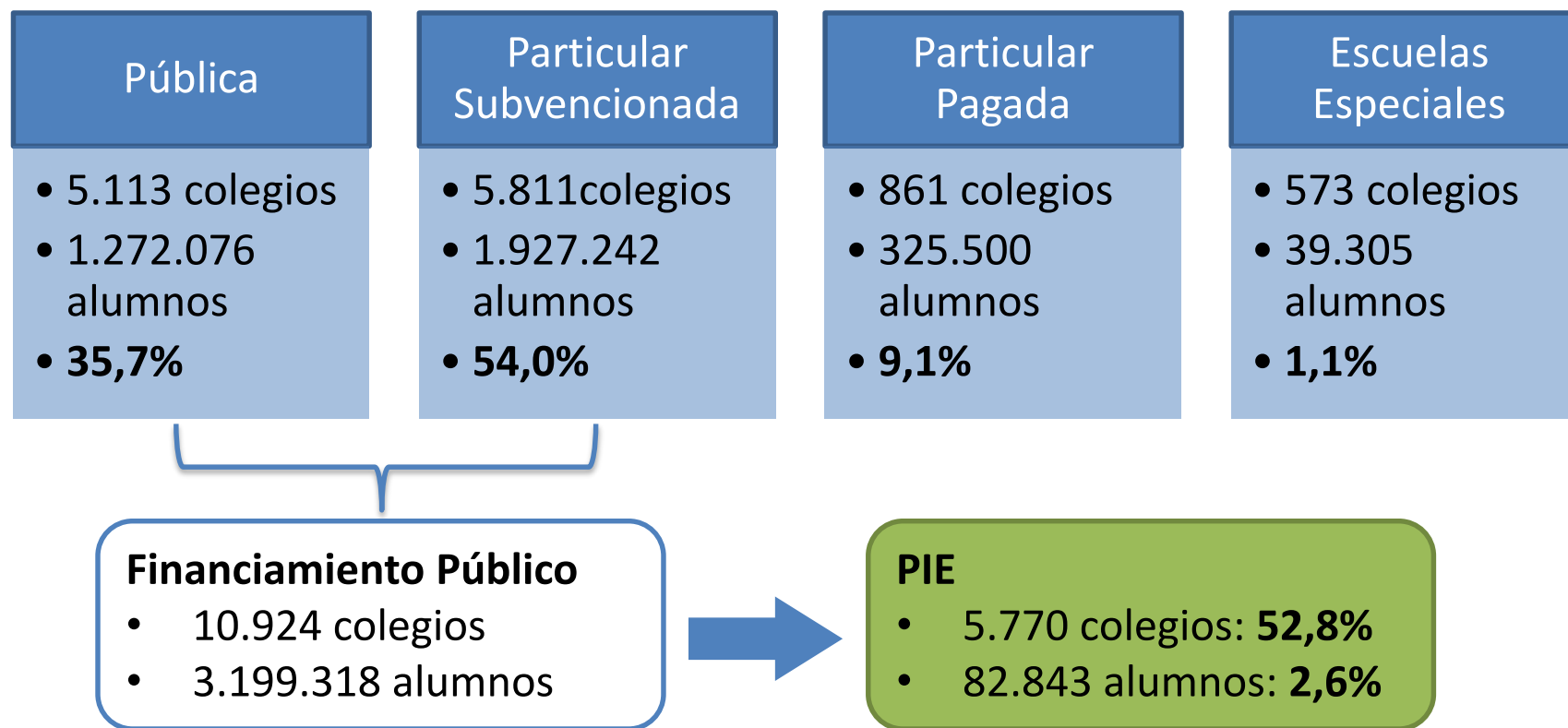
- Ley N° 21.091 de Educación Superior

PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2009

- Estrategia del sistema escolar con foco especial en aquellos estudiantes que presentan **Necesidades Educativas Especiales (NEE)**, tanto de carácter transitorio como permanente.
- Pone a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación.
- Su propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en el establecimiento educacional, de todos los estudiantes.



EDUCACIÓN GENERAL 6-18 AÑOS



De acuerdo al Segundo Estudio Nacional de Discapacidad (ENDISC, 2015) un 5,8% de la población de 2 a 17 años en Chile tiene discapacidad, lo cual corresponde a **229.904 NNA**.

DECRETO 83 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2015

- Establece un proceso de evaluación inicial de aprendizaje y detección de Necesidades Educativas Especiales (NEE), como sistema para la toma de decisiones.
- Planificación diversificada en base al enfoque de **Diseño Universal de Aprendizaje.**
- Decidir tipo de adecuación curricular (AC), con la **participación de la familia y del estudiante.**
- La AC debe tener como **referente los objetivos de aprendizaje establecidos en las bases curriculares** correspondiente, y los aprendizajes básicos imprescindibles.



DESAFÍOS

- A nivel país, **implementación práctica de la normativa**, transitando hacia un sistema de educación inclusivo.
- Desde SENADIS, ser referentes técnicos y trabajar con conjunto con el Ministerio de Educación, para la **correcta implementación** del modelo.
- Vemos una **gran oportunidad** de recoger la experiencia de quienes llevan años en esto, como Italia, replicando sus buenas prácticas en nuestro país.
- Un primer paso: Campaña #ActívatePorLaInclusión

Tus ACCIONES SUMAN

ATENDER
RESPETAR
EMPATIZAR
COLABORAR

#ActívatePorLaInclusión

Infórmate en el sitio Web: <http://activate.senadis.cl>

Organizan:  Chile en marcha  incluye360  Teletón

Por un Chile Accesible e Inclusivo

#ActíateporlaInclusión





Grazie



